

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes.....	1,50 pesetas
Provincias, trimestre.....	5
Extranjero, año.....	40
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta	

Tarifa de anuncios

Cuarta plana.....	10 céntimos li nea
Reclamos y noticias.....	25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

NUMERO ATRASADO
quince céntimos.



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

MAÑANA algunas observaciones a las declaraciones del Sr. Llorens por TELMO GUERRA

La Orden de San Hermenegildo

La circunstancia de hallarse al frente del Ministerio de la Guerra, un teniente general, animado de los mejores deseos de favorecer, en cuanto le sea posible y dentro de la justicia y equidad, a sus antiguos compañeros ó subordinados del Ejército, y á los que, hallándose en situación pasiva, tienen legalizados derechos que no han llegado á disfrutar, nos mueve á ocuparnos nuevamente (ya que sin fruto lo hemos hecho en otras ocasiones) de algunos extremos del Reglamento de la Orden que sirve de epigrafe á estas líneas, por si el ilustrado y bondadoso general Sr. Luque se digna leerlas y proceder en consecuencia á mejorar lo que le parezca deficiente ó defectuoso.

Eu primer lugar, diremos que, habiendo sido creada esta Orden para recompensar la constancia en el servicio de las armas, dando á conocer á los dignos oficiales que emplean lo mejor de su vida en el Ejército y Armada, sufriendo los riesgos y penalidades de la azarosa carrera militar, y que con el sacrificio de la libertad y propias conveniencias contribuyen con su intachable proceder y larga permanencia en las filas á conservar el buen orden, disciplina y subordinación, base primordial del Ejército (artículo 1.º del Reglamento), nunca hemos comprendido por qué razones atendibles se hallan exceptuados de ella los oficiales de los Cuerpos titulados auxiliares como son los de Santidad Militar, Administración Militar, Clero Castrense, etc., y menos lo comprendemos en estos tiempos en que el fuero militar es único, y tan sujetos están á él y á las penas de su Código los Cuerpos y Armas que antes se titulaban puramente militares, como los que tenían la denominación de político-militares, y hoy se denominan auxiliares.

Tanto ellos como sus familias, tenían otras ventajas diferentes que ahora no tienen; y, por consiguiente, estando sujetos á los mismos deberes, la misma disciplina y la misma obligación de acudir al puesto que se les ordene, como los oficiales de las demás Armas y Cuerpos; es indudable que esta orden debe comprender á todos los generales, jefes y oficiales y sus asimilados de todos los Cuerpos, Armas é Institutos del Ejército y Armada, que con su intachable proceder y larga permanencia en el servicio, se hagan digna de ella.

Esto es tan claro como la luz del sol, pero si alguien entendiése que existe diferencia entre el peligro que corren los oficiales de filas y los que prestan otros servicios; le diremos que para los mayores peligros y para los méritos que en ellos se contraigan, ya existen otras recompensas, como son las señaladas en

los Reglamentos de la Orden del Mérito Militar, María Cristina y San Fernando, de las qua no están exceptuados los de los Cuerpos auxiliares; además de que, de los peligros tampoco están libres estos últimos, pues en los casos de guerra, nadie sabe donde existe el mayor riesgo; y en los mismos campos de batalla nadie lo corre mayor que el oficial de Administración Militar, que lleva el convoy de municiones por la zona del combate, el oficial médico y el mismo capellán castrense, que en la línea de fuego curan y auxilian corporal y espiritualmente á los heridos y moribundos; llegando, en ciertos y frecuentes casos, á defenderlos y salvarlos con las armas que estos habían manejado, según se ha visto en las campañas recientes.

El segundo, punto incongruente del Reglamento de dicha orden, es el de que pierdan el derecho á la pensión respectiva los generales, jefes y oficiales que al posar á la Sección de Reserva ó á la situación de retirados, no cuentan los ocho años de servicios efectivos que señala el art. 23.

Entendemos que esto sólo debe regir para los que causen baja voluntaria en activo; pero á los que forzamente lo hagan por edad, debe completárseles los ocho años con el tiempo que permanezcan en la Sección de Reserva ó en la de retirados.

La tercera indicación que se nos ocurre es la concerniente á la contradicción que existe entre el derecho que establece el art. 23, ya citado, y lo que se viene observando transitoriamente por el motivo expuesto en el 26. Esto es; que por el art. 23, los caballeros de la cruz, placa y gran cruz, al cumplir los ocho de antigüedad en la respectiva categoría de la orden, adquieren derecho á las pensiones que allí se señalan, y por el 26 se dispone que mientras la situación del tesoro no permita destinar al pago de estas pensiones mayor cantidad que la de 301.250 pesetas, consignadas en los presupuestos del Estado desde 1852, se distribuirá dicha suma en concepto de pensiones eventuales, en justa proporción, etcétera.

Todos sabemos que, por efecto de las campañas y necesidades ocurridas desde 1852, el número de caballeros en los distintos grados de la orden, es hoy más del doble del que era en aquella época y que, por lo tanto, la cantidad expresada, es sumamente exigua para el objeto á que se destina. Desde aquella remota fecha se han creado varias órdenes, pensiones é indemnizaciones que antes no existían y para todas se consigna el crédito correspondiente, menos el que es necesario para la de San Hermenegildo que, por compendiar todas las virtudes militares, debía de ser la preferida; y tal como está hoy resulta que establece unos derechos ilusorios para todos los interesados, porque nunca llegan á alcanzar las pensiones que señala, ni muchos, las eventuales, ni estas están justamente repartidas, toda vez de que el escalafón de los caballeros, gran cruz, está más adelantado que el de los caballeros placa y los de esta más favorecidos que los de la cruz; y es elemental en razón y derecho que todos debían hallarse á la misma altura.

Todo esto es de fácil solución y tenemos la seguridad de que si el señor general Luque lee estas líneas no las dará al olvido, porque bien comprenderá con su claro talento que están inspiradas por sentimientos equitativos.

En cuanto concierne á las pensiones, nos parece que lo mejor sería volver á señalar el plazo de diez años que antiguamente se exigía para tener derecho á ellas, y en lugar de los ocho que señala el actual Reglamento; y que, una vez cumplido dicho plazo, se abonasen por completo á los interesados; y mientras que esto no pueda hacerse por exigir la reforma del Reglamento, se señale mayor cantidad en los presupuestos para las pensiones eventuales que vienen rigiendo; puesto que la que se aplica desde 1852 es tan escasa que no alcanza más que á los octogenarios.

Luis Otero Pimentel.

¿Debe España organizar un Ejército colonial con tropas voluntarias ó coloniales para sus posesiones?

La idea de tener un Ejército colonial no es nueva en España.

En 1892, el insigne Cánovas propuso que los entonces ministros de Guerra y Marina se pusiesen de acuerdo para la organización de unas tropas que guardasen Las Canarias, Baleares, Las Plazas Africanas y nuestra pérdida Posesiones Ultramarinas. Los cambios de política tan frecuentes en nuestro país hicieron fracasar ó impedir su realización, que de haberse llevado á cabo para tener preparadas y organizadas tales tropas coloniales, es casi seguro habrían sido sofocadas y reducidas á la impotencia las insurrecciones de Cuba y Filipinas que produjeron su emancipación.

Las operaciones militares que en un principio se sucedieron en el Rif, que tan brillantemente está terminando nuestro Ejército y la lectura de un interesante artículo del distinguido periodista don Ramiro de Maeztu titulado «Tropas coloniales», escrita meses ha, me anima á hablar de este asunto que considero de palpante actualidad y digno de que se ocupen de él personas con más autoridad y competencia que el que suscribe.

Mis aficiones coloniales y la impresión personal que adquirí durante la permanencia en varias posesiones europeas del Oeste africano, servirán de base para este trabajo y de disculpa á mi empeño. Quizás la historia de las guerras de estos últimos años nos pone á la vista y prueban que los errores cometidos en ellas han sido tener que sostener guerras coloniales con soldados de la Metrópoli, que aun dotados de todas las cualidades que atesora el incomparable soldado español, no tenían la circunstancia de estar organizados y aclimatados en el país colonial, conociendo su topografía, condiciones, carácter, usos y costumbres de sus habitantes, etc.

Tropas coloniales convenientemente preparadas, de recluta voluntaria, organizadas en la forma apuntada, tienen In-

glaterra, los Estados Unidos, Francia, Rusia, Alemania y Holanda para conservar las posesiones que tienen.

El desarrollo de las Empresas modernas, los sucesos políticos propios de estos tiempos, que dejan sentir su influencia en todo el mundo, exigen que para hacer frente á cualquier contingencia que ocurra en las colonias, se disponga de una fuerza militar que en cualquier momento conserve el orden ó lo restablezca en caso necesario imponiendo en todos tiempos el absoluto imperio de la ley.

Para esto, para tener un Ejército colonial capaz, idóneo, instruido y suficiente, es indispensable que los individuos que lo forman, á ser posible, procedan de recluta voluntario, tengan una especial instrucción, otra preparación y otras aptitudes que las se exigen á los soldados de la Península. Nadie ignora que en las posesiones que tenemos, el servicio es más duro, más penoso, más deprimente, sobre todo en estado de guerra; las condiciones climatológicas atacan el organismo, lo enervan y atrofian; de ahí que una alimentación especial y abundante y una preparación oportuna en tiempo de paz capaciten al soldado para resistir con ventaja aquellos rigores y soportar mejor tales fatigas, que se acrecientan donde no hay vías de comunicación, donde no puede alojarse en plazas fuertes, y por el contrario, tiene que improvisar obras de defensa, hospitales, etc., etc., no sólo antes ó después del combate, sino también bajo el fuego enemigo.

Hemos dicho que, á ser posible, el Ejército colonial debe proceder de recluta voluntario, porque siendo así, se aleja la más leve duda de que en el ánimo del que se bate, la más pequeña consideración de afecto de familia, entibie, merme ó menoscabe ese entusiasmo espontáneo, redentor y santo que hace del hombre un héroe, un mártir que lega á la posteridad y al precio de su vida hechos de incomparable altruismo que redimen á la Humanidad y glorifican á los que los realizan.

La instrucción que se dé á tales tropas en las colonias, los hábitos de trabajo y por ende la sólida instrucción profesional adquirida en los campos de maniobras con el conocimiento perfecto del país y de sus habitantes como antes se ha apuntado, serán la preparación oportuna y suficiente de tales fuerzas para que llenen cumplidamente su cometido en cualquier momento.

Creemos que la causa principal de que Inglaterra y Francia conserven sus imperios coloniales está en haber contado con un ejército colonial la segunda y profesionales voluntarios la primera, descontando, desde luego, la inteligente política colonial y militar seguida por ambas naciones.

Las conquistas que constantemente está realizando Francia en Camboage y Anam en Asia, en el Sudán, el Congo, la Guinea y Marruecos en Africa y Madagascar, se deben á la acción admirable de un ejército colonial secundada por la acertada política de su metrópoli, contando, además, con elementos auxiliares muy valiosos, como los negros del Senegal, que tan buenos servi-

cios les han prestado en Africa y Madagascar.

En todas las épocas se han utilizado, los servicios de los indígenas como idóneos para la guerra y si nosotros supiéramos aprovechar las aptitudes bélicas de los pamúes, en nuestras posesiones de Guinea, con facilidad podrían obtenerse resultados parecidos á los que Francia ha obtenido, utilizando el servicio de los indígenas en sus posesiones. Los pamúes, dándoles la debida instrucción militar, bravos como son, sufridos y sóbrios, aclimatados como están, tratados con justicia, tendrían una fidelidad inquebrantable á España, y soportando perfectamente el clima, serían auxiliares inmejorables en nuestro Ejército del Rif.

Confirman el valor que tienen y la utilidad que reportan esas tropas de color el testimonio de los generales, jefes y oficiales de la antigua Infantería de Marina francesa, convertida hace años en Infantería colonial: Gallieni, Luántey, Marchand y tantos otros nombres que van asociados á la historia de expansión colonial francesa de estos últimos treinta años.

Con tropas de color, Francia ha pacificado y sometido los belicosos habitantes del Higer á la costa del Marfil, del Congo al Onadaí, consiguiendo grandes éxitos en sus campañas contra Samory y Rafat.

La famosa travesía del entonces capitán de Infantería de Marina Marchand, á través del Africa central con doscientos negros que llegaron á Fashoda después de rudas y penosísimas marchas sumisos, disciplinados, abnegados que habían dado pruebas de un valor sin igual, tan solo protestaron cuando se les implidó que combatesen contra las fuerzas inglesas que mandaba el entonces coronel Kitchener.

Por las consideraciones apuntadas y por cuanto hemos dicho referente á los pamúes, debíamos preparar y organizar un Ejército colonial proporcionado á nuestras necesidades y teniendo desde luego la proporción consiguiente de tropas auxiliares de indígenas, pudiendo tomar de Francia lo bueno que tenga en la organización de un Ejército ultramarino, constituido por su magnífico plantel de generales, jefes y oficiales, con verdadero espíritu militar preparados física é intelectualmente para cumplir su misión en Africa en el lago Tebad, en el Sudán y en la Frontera meridional argelina, es decir, en donde la misión civilizadora de Francia se pone de relieve laborando por los intereses económicos de su patria, ganando laureles y aplausos para su Ejército y captándose la simpatía y la admiración de sus conciudadanos.

Siendo las circunstancias actuales á propósito para tratar estas cuestiones de vital interés para España, el gobierno y los generales que se hallan al frente de nuestro Ejército son los que han de proponer soluciones prácticas é inmediatas para el objeto que se propone en estas cuartillas.

DE MARINA

Nombre de los nuevos barcos

Se ha acordado poner a los barcos que se construyan en Ferrol y Cartagena los siguientes nombres:

Acorazados.—El primero que se construya se denominará «España», el segundo «Alfonso XII» y el tercero «Jaime el Conquistador».

Cañoneros.—El primero «Recalde», segundo «Laya», el tercero «Bonifaz» y el cuarto «Lauria».

Cazatorpederos.—El primero «Bustamante», el segundo «Villamil» y el tercero «Requesens».

Guardapescas.—El primero «Dorado», el segundo «Delfín» y el tercero «Gaviota».

El ministro de Marina entregó esta mañana al Rey los dibujos de las cubiertas y perfiles de estos barcos.

En virtud de órdenes del ministro de Marina se trabaja en horas extraordinarias en la Carraca para que puedan marchar con urgencia a Melilla los barcos disponibles.

El «Río de la Plata» ha hecho pruebas de máquina con excelente resultado, a pesar de reinar un gran temporal.

El «María de Molina» entró en el dique; Zarpará cuando el temporal lo permita.

También marchará el «Pinzón» desde Málaga.

Ha zarpado de Almería con rumbo a Melilla el crucero «Carlos V» y el torpedero «Osado».

El «Almirante Lobo» queda aquí reparando averías.

El rey de Portugal

Windsor 17.—El rey D. Manuel y el soberano de Inglaterra han estado ayer de cacería, acompañados por el príncipe de Gales y el Duque de Connaught.

El Marqués de Soveral, embajador de Portugal en esta Corte, y el ministro lusitano de Negocios Extranjeros, Sr. Du Bocage, han celebrado una detenida conferencia.

Esta tarde, en el palacio de Windsor, se canjearán documentos diplomáticos, renovando por otro período de cinco años el Tratado de arbitraje concertado entre Inglaterra y Portugal bajo el reinado de D. Carlos.

Nuevos alcaldes

Anoche facilitóse la siguiente lista de nuevos alcaldes:

Puebla de Alcocer, D. Honorario Alvarado.

Villanueva de la Serena, D. José Pino Pérez.

Fregenal de la Sierra, D. Francisco Claros.

Sanlúcar de Barrameda, D. José Morgado Fuentes.

Alcaraz, D. Angel Romero Román.

Willarobledo, Florentino Vinicio Girón.

La Roda, D. Juan José Berruga.

Marchena, D. Ricardo Calderón.

Cuenca, D. Ramón Herráiz.

Albuquerque, D. Alejandro Rosado González.

Dolores, D. Evaristo Pastor.

Alcazar de San Juan, D. Eulogio Sánchez Mateos.

Tomelloso, D. Severo Navarro.

Riáño, D. Antonio Mis de Valbuena.

Valencia de Don Juan, D. Eusebio Martínez y Martínez.

Tribunales

El periodista Sr. Echaluze publicó en «La Voz de Guipúzcoa» un artículo en el que hablaba de un tabernero del pueblo de Mendaza y de la familia de aquel.

El aludido consideró ofensivo el trabajo del Sr. Echaluze y lo denunció por injuria, condenando la Audiencia de San Sebastián al autor de la crónica, a la pena de tres años y seis meses de destierro.

Contra esa sentencia se interpuso recurso, sosteniéndolo ayer en el Supremo el Sr. Calbetón, que combatió al fiscal señor Torres Cabrera.

En la sala primera, los Sres. Cobián (hijo) y Melquiades Alvarez, discutieron un pleito sobre reconocimiento de Derecho.

El juez del distrito de Palacio ha declarado en una brillante sentencia el derecho que le asiste a la Asociación de la Prensa, de poder expulsar a los socios que lo eran con arreglo a sus antiguos Estatutos y que conforme con los nuevos no reúnen las condiciones exigidas.

Han sido nombrados fiscales municipales del distrito del Hospicio D. Antonio Domínguez Alfonso, y del Congreso D. Mario Sánchez Díaz.

Canto gris

La canción de despedida la canción del marinero, la nocturna serenata, de secretos sinsabores, la escuché a un piloto joven a un piloto cancionero, que en estrofas desgranaba sus nostálgicos amores...

Oh, señor: en la bahía mi brick barca pernoctar... El albor de los espacios por el cenit se avalanzar... La mañana se abre en ópalos cual sivila que platea...

En las velas de mi nave dos sirenas sollozaron los cantares de la ausencia con el alma dolorosa... Y en mi cámara de a bordo, dos sirenas me dejaron oro y mirra que ofrecieron en mi angustia soledosa...

No os agradan las promesas de una vida que es fantástica?... No os agradan las contiendas del Amor con el Destino?... Y más tarde ver al lejos como en sí una nube elástica os oculta la derrota...

La canción del navegante... La canción que canta y llora... yo la oí cierta mañana recitar dos «agregados»... No lloréis mi vida nueva. No lloréis, noble señora, que la mar es el gran templo de los seres desgraciados.

Francisco Jordán.

Las Palmas 1909.

Firma del Rey

Su Majestad ha firmado los siguientes decretos:

De Guerra.—Disponiendo el pase a la sección de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, del inspector médico de primera clase D. Leopoldo Castro y Blanc.

Promoviendo a este empleo a don Pedro Altalló Moratanes, y nombrándole inspector de Sanidad militar de la primera región.

Idem al de inspector médico de segunda clase a D. Constantino Fernández Guijarro.

Nombrando jefe de sección del Ministerio al inspector médico de segunda clase D. José de la Calle y Sánchez.

Idem comandante general de Artillería de la quinta región al general de brigada D. Rafael de Sevilla y Domínguez, que desempeñaba igual cargo en la región sexta.

Idem de la sexta al general de brigada D. Juan López Palomo, que se halla de cuartel.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito militar al general del Ejército portugués y ministro de la Guerra, don José Manuel D'Albas Cardeira.

Varios decretos de adquisición de material de escasa importancia.

Mandos de carabineros.—Tenientes coroneles: Sres. D. Agustín Esteso a la comandancia de Zamora; Bernardo de Ecenarro a la de Algeciras, y Lucas Matute a la de Gerona.

Mandos de la Guardia civil.—Coroneles: Sres. D. Carlos Lapuebla al 17 tercio, y Mariano Zaforteza al 10.

Tenientes coroneles: Sres. D. Eduardo Estralgo a la comandancia de Canarias; Miguel Aleman y a la de la Coruña; Fernando Moreno a la de Zamora; Francisco García a la de Logroño; Jacinto Romero a la de Santander, y Julián Aldir a la de Madrid.

Comandantes: D. Antonio González, a la comandancia de Orense, y don Francisco Osuna a la de Alava.

De Marina.—Nombrando comandantes de las provincias marítimas de Villagarcía, Gijón y Palma, respectivamente, a los capitanes de navío D. Manuel Quevedo, D. Rafael Benavente, señor marqués de Montefuerte y D. Carlos Ponce de León.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval al ministro de Marina de Portugal y al contralmirante español don Joaquín Cincunegui.

Ascendiendo a capitán de navío de fragata a D. Guillermo de Avila.

Confirmando el mando del «Carlos V» al capitán de navío D. Enrique Guelar y Lavona en relevo del de igual empleo D. Dimas Regalado, que cumplió el tiempo reglamentario.

Disponiendo el pase a la reserva por edad del ordenador de Pagos de primera clase D. Leopoldo de Salas.

Creando la Inspección Central de los trabajos encomendados por el contrato de la escuadra a la Sociedad de construcciones navales.

Idem el Negociado de Electricidad, torpedos y defensas submarinas en el Estado Mayor Central.

De Gobernación.—Nombrando oficial mayor del ministerio al exgobernador civil D. Rafael Comenge; y varios decretos correspondientes a la Dirección de Correos.

Las operaciones en el Rif

Telegrama oficial.

Melilla 17 (9 n.).—Comandante en jefe a ministro Guerra.

Sin novedad en las posiciones, siguiendo en Alhucemas haciendo fuego desde la plaza a los grupos de moros que están a la vista. Hoy ha venido a la plaza desde Zeluán el batallón de Madrid, que mañana será sustituido por el de Arapiles, y la batería de montaña que allí había. También ha regresado de dicho punto el convoy que marchó ayer. Manifiesta comandante militar Peñón que moros Bocoya se han presentado, viéndose en ellos deseos de solucionar condiciones previas para abrir plaza al comercio, pero que no se deciden en definitiva por temor a que las kabilas no resueltas aún denuncien su resolución a las del interior y tomen represalias sobre ellas; añadiendo que según les han dicho, ha llegado a Kilates representante Sultán. El «Alvaro de Bazán» fondeó en Alhucemas procedente de Ceuta y continuando luego con rumbo a Tres Forcas. Llegó, procedente de Almería, el «Carlos V». S. A. R. el infante D. Carlos ha salido esta noche para Málaga en el «Extremadura».

El Consejo examinó detalladamente el presupuesto de Guerra, acordando que los dos ministros, el del ramo y el de Hacienda, fijen sobre la base del contingente de los 115.000 hombres la cifra que habrán de ser presentadas en su día al Parlamento.

El ministro de Instrucción pública leyó y explicó las bases de su presupuesto y de las reformas en él incluidas, las cuales se resumen en las siguientes proposiciones: gastos fijos del presupuesto, dentro de sus líneas actuales, y gastos extraordinarios para la construcción de escuelas e institutos, que se preparará por los medios consiguientes, a fin de empezar su ejecución tan pronto como estén votados por las Cortes los créditos consiguientes. Otra base consiste en hacer desde luego por decreto lo que esté en las facultades del ministro, y redactar los proyectos que el partido liberal ha ofrecido al país en materia de instrucción pública.

Después de aprobar las líneas generales del indicado presupuesto, se acordó que el ministro examine con el de Hacienda las cifras en detalle y en su totalidad, sobre la base, ya votada por el Consejo, de mantener rigurosamente y sin reparar en los esfuerzos que esto exija el superávit del presupuesto.

El Consejo se ocupó también extensamente del curso de la campaña de Melilla.

Los ministros dijeron que no se había tratado para nada de la reunión de las Cortes, y confirmaron el nombramiento del Sr. Requejo para el cargo de gobernador de Madrid.

Información política

El nombramiento de gobernador civil de Madrid ha recaído en D. Federico Requejo.

Al frente de la jefatura superior de Policía; y con todas las atribuciones que le concedió el anterior Gobierno, continúa el Sr. Mónde Alanis.

El ilustre periodista D. Rafael Comenge ha sido nombrado oficial mayor del Ministerio de la Gobernación.

Comenge vuelve a ocupar un puesto que desempeñó y desempeñará esta vez con gran acierto.

Ayer regresó a Madrid el señor La Cierva.

El Sr. León y Castillo marchó ayer a París.

Ha presentado la dimisión de su cargo el delegado regio de enseñanza de Madrid.

El Sr. Soldevilla está designado para un alto cargo en la «Comisaría regia» de Seguros.

Noticias generales

Mañana en el Ateneo de Madrid, dará un «véitab» D. Tomán Jerán.

Ha fallecido en Madrid el distinguido periodista D. Daniel Colledo.

La Academia de Ciencias Morales y Políticas, ha elegido académico de número al Sr. Ugarte en la vacante del vizconde de Campo Grande.

Mejorado de su dolencia, ha tomado posesión de la subsecretaría de Guerra el señor general Orozco. Estuvieron presentes en el acto el ministro del ramo y el subsecretario saliente, Sr. Montes Sierra.

Suscripción nacional

Asociación de señoras presidida

por S. M. la Reina

Socorros distribuidos por los gobernadores militares o por la Guardia civil, a las familias de los fallecidos en la campaña del Rif.

LISTA 25.

Suma anterior, 113.455 pesetas.

Corneta Ginés Laureano, soldados Vicente Colbera, Diego Sánchez, Francisco Maldonado, Juan Cortés, José Asensio, Plácido Sánchez, Juan González, Lorenzo Roselló, 40 pesetas; sargento Juan Villalobo, cabo José Jiménez, soldados Juan Segura, Faustino Caballero, Gregorio Agulló, José Ros, José Lizondo, Salvador Madrid, Juan Sánchez, Vicente Ballerter, Ramón Campillo, José Juan Diario, Manuel Miguel, José Benites y Andrés Ruiz, 100 pesetas.

Brigada disciplinaria de Melilla.

Soldados Antonio Calzada y Pedro San José, 40 pesetas; José Navas, Antonio González, José Alboleda, Celedonio Aguilera, Salvador Ros, José Valverde, Asurie Pinédo, Felipe Sánchez, José Quiles, José Ayllón, 100 pesetas; Emilio García 275 pesetas; cabo Pedro Pérez, 100 pesetas.

Suma y sigue, 116.970 pesetas.

La Tesorera, María B. de Allendesalazar.—La Secretaria, R. condesa del Serralló.

SUCESOS

A consecuencia de la lluvia se inundaron ayer los cuartos bajos de la calle Abtao.

No ocurrieron desgracias.

En la calle de Atocha, 25, se suicidó ayer José Pérez Miranda.

Para consumar su intento se disparó un tiro en la cabeza.

Ayer tarde, en la Puerta de Toledo, se encontró el cadáver de un hombre que no ha sido identificado.

Los médicos dicen que murió de muerte natural.

D. Santiago Gascón, concejal del Ayuntamiento de Madrid, ha denunciado en la Comisaría del Centro a Emilio Mergaleff, por haberle escrito una carta amenazándole.

Cuestión de honor

Requeridos los Sres. D. Francisco Manella y D. Luis R. Campomanes, oficiales del Arma de Caballería para emitir dictamen respecto a las diferencias surgidas entre el capitán de la misma Arma y diputado a Cortes D. Procopio Pignatelli de Aragón y el diputado a Cortes D. Luis López-Ballesteros, director de «El Imparcial», con motivo de los artículos publicados en dicho periódico y en «El Mundo» los días 11 y 12 del corriente, y una vez instruidos por dichos señores de la imposibilidad de constituirnos en Tribunal de honor con representación de las dos partes por haberse negado el Sr. López-Ballesteros al nombramiento de padrinos, absteniéndose también de designar vocales que nos ilustraran con su conocimiento en este asunto a pesar de haber sido requerido para hacerlo, acordamos reunirnos con el carácter de Tribunal de honor unilateral bajo la presidencia del Excmo. señor duque de Tetuán, teniente coronel de Caballería, con asistencia del ex gobernador civil señor conde de Buena Esperanza, actuando como secretario el teniente coronel de Ingenieros D. Juan Tomás Gayoso; examinados los documentos que nos presentaron, acordamos formular las siguientes contestaciones a las diferentes preguntas que nos hicieron los representantes del Sr. Pignatelli en el siguiente escrito:

1.ª ¿Acepta el Tribunal, como obra de consulta, la publicada por el marqués de Cabriñana con el título de «Lances entre caballeros»?

El Tribunal la acepta.

2.ª ¿Está relacionado el artículo de fondo inserto en «El Imparcial» del día 12 de noviembre del año actual, titulado «Prolegómenos electorales», con la carta publicada la víspera de dicho día en el periódico «El Mundo», por el diputado a Cortes D. Procopio Pignatelli y Aragón?

El Tribunal opina que el artículo de fondo de «El Imparcial», del día 12 de Noviembre, guarda indudable relación con la carta publicada en «El Mundo» por el señor Pignatelli el día 11 del mismo mes.

3.ª Considera el Tribunal ofensivas las frases insertas en el antepenúltimo párrafo del mencionado artículo de fondo, entre las que se encuentran las de «cunero», «tábano de las oficinas», «mosca envenenada», «jaque» y «brabucón que apela al repertorio de las guapezas»?

El Tribunal opina que estas frases son ofensivas para la persona o personas a quienes van dirigidas.

4.ª Es responsable de estas ofensas el señor director de «El Imparcial», según la teoría del art. 24 página 278 del Código del honor?

El director de «El Imparcial» es responsable de estas ofensas.

5.ª ¿Ha agravado el director de «El Imparcial» estas ofensas con su negativa a nombrar padrinos en la carta que se acompaña y dirigió el Sr. López-Ballesteros a los representantes de D. Procopio Pignatelli el día 12 de noviembre con arreglo a la doctrina del art. 55, página 301 de la referida obra?

El Tribunal está conforme con la doctrina sentada en el expresado art. 55 del Código del Honor?

6.ª ¿Procedía la apelación a un Tribunal de Honor con arreglo al art. 69, página 315 del Código del Honor?

El Tribunal opina que procedía, y que en su consecuencia puede hacer uso el Sr. Pignatelli de la facultad que le concede el referido artículo.

7.ª ¿Pudieron haber constituido, desde luego, dicho Tribunal con carácter de unilateral los representantes del señor Pignatelli con arreglo a lo consignado en los párrafos 2.º y 4.º de la nota adicionada al art. 81, pág. 320 del repetido Código?

Pudieron haberlo constituido con tal carácter dentro de las prácticas establecidas por la costumbre en estos casos.

8.ª ¿Obraron con la más exquisita corrección y buena fé al insistir por escrito en que el Sr. López-Ballesteros designara las personas que debían contribuir con su representación a la constitución del Tribunal de honor bilateral que ha tenido que constituirse sin este carácter por no haber contestado dicho señor a la justa pretensión de los padrinos de D. Procopio Pignatelli?

Los padrinos del Sr. Pignatelli obraron con la más perfecta corrección.

9.ª Ha debido dar el Sr. López-Ballesteros explicaciones claras, concisas y terminantes al Sr. Pignatelli sin dejar a dudas respecto a su intención de ofenderle, como aconseja el art. 58 página 302 del Código del Honor?

Si el Sr. López-Ballesteros no tuvo intención de ofender al Sr. Pignatelli debió haberlo constatar así; y si lo tuvo, debió nombrar padrinos que le representaran al ser requerido para hacerlo por los Sres. Manella y Campomanes.

10.ª Ha obrado con entera corrección el Sr. López Ballesteros al no dar explicación alguna, negándose al mismo tiempo al nombramiento de padrinos que la representarán?

El Tribunal opina que el Sr. López Ballesteros no se ha atenido en este caso a las reglas y costumbres establecidas entre caballeros por las leyes del honor.

11.ª ¿Es cierto que el Sr. López Ballesteros ha intervenido en otros lances personales, admitiendo las teorías sustentadas por los caballeros en cuestiones de honor ó está por el contrario probado que se ha negado a intervenir constantemente en ellas por impedirse sus convicciones morales ó sus ideas religiosas?

El Tribunal cree que el Sr. López Ballesteros ha intervenido dignamente en otros lances de honor.

12.ª Es admisible dentro de las leyes del honor la facultad discrecional de continuar ó rehuir caprichosamente una cuestión provocada contra un perfecto caballero, sin darle explicaciones ni una reparación por las armas habiéndose dado y estando dispuesto a dárselas a otras personas de honor?

El Tribunal opina que no es admisible dentro de las leyes del honor la facultad discrecional a que se refiere esta pregunta.

Formuladas las anteriores contestaciones a éste escrito, el Tribunal, dando por terminada la comisión que le han confiado los Sres. Manella y Campomanes, acuerda levantar la presente acta que firmamos en Madrid a 16 de noviembre de mil novecientos nueve.

FIRMADO.—El duque de Tetuán.—El conde de Buena Esperanza.—Juan Tomás Gayoso.

EXTRANJERO

Crédito extraordinario.

Santiago de Chile 17.—El Gobierno ha presentado a las Cortes un proyecto de crédito extraordinario de tres millones de libras esterlinas para la adquisición de un acorazado, cuatro destroyers y dos submarinos.

El Jubileo de Pío X.

Roma 17.—La plaza de Rusticacci y la calle de Borgo, próximas al Vaticano, están muy engalanadas con colgaduras encarnadas, con motivo del Jubileo episcopal del Papa.

De conformidad con el deseo manifestado por el Sumo Pontífice, no se ha celebrado hoy ninguna ceremonia especial.

Pío X recibió a los cardenales y prelados.

Las víctimas de un atentado.

Buenos Aires 17.—A los funerales del prefecto Halcón y su secretario, que se

verificaron hoy, asistieron el presidente de la República, los ministros y gran concurrencia.

Se pronunciaron numerosos discursos.

En Mesina

Mesina 17.—Esta mañana, a las siete y veinticinco minutos, se notó una sacudida sísmica.

Esta tarde, a la una, se sintió otro más fuerte, a cuya consecuencia se cayeron algunos paredones que quedaban de cuando se produjo el terremoto que dejó destruida esta ciudad en diciembre último.

El vecindario alarmado, abandonó sus viviendas.

Persecución anarquista

The Times ha recibido de Buenos Aires el siguiente despacho:

«Sabe el gobierno que hay aquí unos 10.000 anarquistas, en su mayoría italianos, rusos y catalanes, los cuales apoyan el actual movimiento.

En breve serán expulsados unos 3.000 y se suprimirán los periódicos anarquistas que se publican.

El Consejo de ministros ha pensado convocar en sesión extraordinaria al Congreso para votar leyes contra la anarquía.»

Discurso de mister Balfour.

Mister Balfour, en un discurso que ha pronunciado en Manchester, ha declarado que las tarifas diferenciales para las colonias es el único medio práctico de mantener la nivelación del presupuesto, que de otro modo sería desastroso para las grandes industrias.

A la elevación de los aranceles deben, según el orador, su prosperidad Alemania y América.

De Provincias

(Por telegrafo.)

Barcelona 14.—Esta noche llegará el director del *Diario de la Marina*, de la Habana, D. Nicolás M. Rivero, a quien recibirán en la estación Comisiones del Círculo de la Unión Mercantil y otras entidades.

Contra los procesados Domingo Ferrer, Antonio Pareja, Pascual La Cal y Antonio Carnet, se celebró esta mañana consejo de guerra en la cárcel de mujeres.

El fiscal les acusa de haber incendiado una fábrica de licores; pero en el consejo retiró la acusación formulada contra el primero.

En virtud del sorteo celebrado en la sesión de ayer en el Ayuntamiento, corresponde cesar a fin de año en sus cargos, a los Sres. Verdaguier y Callis, jefe de los regionalistas; Roca y Roca, de la izquierda solidaria.

Sufre, por tanto, una baja cada agrupación política de las que componen el Ayuntamiento, siendo los más castigados los regionalistas y los de la izquierda solidaria, cuyas minorías pierden sus jefes respectivos.

El nuevo alcalde cumplimentó hoy a las demás autoridades.

Mañana devolverá al Ayuntamiento su visita oficial el general Weyler.

Han celebrado una reunión los labradores de la comarca para protestar de que se graven con impuestos los productos que exportan.

Acordóse enviar una exposición a la autoridad en dicho sentido.

Tratóse además en la reunión, que tuvo gran importancia, de la recogida de basuras en la capital, de la que viven infinidad de familias que la expenden a los huertanos.

Se ha celebrado en la Universidad la apertura de una clase de árabe, instituida para la enseñanza gratuita de este idioma por el Centro Comercial Hispano Marroquí.

Huesca 17.—Disfrutamos tiempo lluvioso, con gran contento de los labradores, que, a juzgar por el buen aspecto de los campos sembrados, se prometen una buena cosecha.

Comienzan a llegar pjaras y ganado mular para venderlos en las ferias, procedentes del Mediodía de Francia y los Pirineos.

Confíase en que los precios serán remuneradores.

En la plaza de Don Manuel Camo se levantan «cines», barracones, carroussel y tobogán.

Hay gran pedido de habitaciones para hospedajes.

Gijón 17.—Se ha fugado de la cárcel David Alvarez, rompiendo la ventanilla de la celda y escalando los muros de los patios.

El vigilante se hallaba dormido.

Se duda que la fuga se haya efectuado en la forma que se dice.

Se instruye sumaria.

Declaraciones del Sr. Llorens

El diputado carlista Sr. Llorens, recién llegado de Melilla, ha hecho a nuestro estimado colega *El Correo Español*, declaraciones sobre la campaña en el Rif, de las que nos ocupamos por coincidir en mucho con nuestras opiniones.

Según el Sr. Llorens, ni en el orden moral ni en el técnico, puede considerarse como terminada la campaña, pues el rifeño no se considera vencido y si se someten es por la necesidad de sembrar y cultivar los campos.

Estima el Sr. Llorens de gran importancia la posesión de Mar Chica y Zeluán, con respecto al porvenir comercial de aquella región, y asegura que Quebdana y Guelaya pueden convertirse en un emporio de riqueza mineral y agrícola.

Cree necesario el Sr. Llorens que la nación debe pensar si está dispuesta a invertir los recursos económicos indispensables para sostener el ejército de ocupación que durante algunos años habrá de quedar en la zona que ocupamos.

Opina que con las fuerzas de que hoy puede disponer el general Marina, no puede hacerse otra cosa que tomar la importante posición de Tazuda y avanzar desde la de Hidum a la importante cala de Cazzaza, cerrando así por completo la península de Tres Forcas; pero que si ha de evitarse que los rifeños vuelvan a levantarse en armas después de la recolección, es preciso que la línea de posiciones que partiendo del Muluya va a Zeluán, la continuemos hasta el Kert, posesionándose además de zoco El-Arbás, de Guelaya, centro importante de comunicaciones.

Para ello, opina que hay que cubrir las bajas sufridas en la campaña, poner la infantería en pie de guerra y enviar los terceros batallones de los regimientos de línea que han ido a campaña.

DE TEATROS

Español.

El alcalde de Zalamea.

El teatro de la plaza de Santa Ana ofrecía anteanoche un deslumbrador aspecto.

Enrique Borrás en el papel de Pedro Crespo rayó a gran altura.

El respetable público que llenaba la sala, haciendo merecida justicia, premió a Borrás con frecuentes aplausos en algunos momentos de gran inspiración. La gran actriz Carmen Cobena fué también objeto de demostraciones de simpatía. Muy bien se portó Ruiz Tatay en la interpretación de D. Lope.

Discretos los Sres. Manso, Gómez y Cobena.

Apolo.

El segundo y último beneficio a favor de los damnificados por el incendio de la Zarzuela, patrocinado por el Ayuntamiento, y con la cooperación de las Empresas teatrales, Sociedad de Autores y Asociaciones de Actores Españoles y de Profesores de Orquesta, se verificará en este teatro mañana viernes 19, a las cuatro de la tarde, con el siguiente programa:

Primero, «Cuando ellas quieren...», por la compañía del teatro Cómico; segundo, el entremés de los Sres. Quintero, «La Zahorí», por la señorita Alba, del teatro de la Comedia, y el Sr. Moncayo, de Apolo; tercero, concierto, con acompañamiento de orquesta, por las primeras tiple del teatro de la Zarzuela señoritas Guerra, Severini y Mayendia; cuarto, concierto por la Banda municipal, que dirige el maestro Villa, y quinto «El patinillo», por la compañía de Apolo.

Se despachan localidades en la contaduría de Apolo.

Cómico

Hoy se verificará en este teatro una

sección doble, a las seis en punto de la tarde, poniéndose en escena las dos obras últimamente estrenadas, «Ni frío ni calor» y «El diablo con faldas», en la que tanto se distinguen Loreto Prado y Enrique Chicote.

La Farándula.

Estos días tuvo lugar en el teatro Español las funciones que en los turnos A y B realiza mensualmente la sociedad dramática La Farándula, obteniendo un verdadero triunfo en la interpretación de las obras que pusieron en escena y que fueron admirablemente interpretadas por el inmejorable cuadro artístico de la sociedad, digna de todo aplauso, al que tributó una ovación el distinguido é inteligente público que llenaba el teatro Español.

Diario Oficial

Del día 18 del actual. (Número 260).

Destinos en Infantería.

Coroneles.—Sres. D. Antonio Escandell, a la vicepresidencia de la comisión mixta de Gerona; Faustino Alvarez, a ídem de la de Jaén; Manuel Castaños, a ídem de la de Toledo; Joaquín González Moro, a ídem de la de Burgos, Antonio Martínez, a ídem de la de Zaragoza; Felipe Navascués, a ídem de la de León; Agustín Alonso, a reemplazo en la cuarta región, y Emilio Rodríguez, a gobernador militar de Tarifa.

Tenientes coroneles.—Sres. D. Agustín Yuste, al regimiento de Valencia; Francisco Aparicio, al de Alava; Enrique Laguna, al del Infante; Manuel Villacampa, a la zona de Manresa; Miguel Fresno, al regimiento de Soria, y Ernesto Aguilar, al de Zamora.

Sres. D. Francisco Ruiz, a la zona de Barcelona; Luis Fontán, a la caja de Pontevedra; Fernando Sánchez, a la de Zaragoza; José Martín, a la de Cáceres; Antonio Batlle, a la de Zafra; Luis Figueras, a la de Albacete; Baldomero González, al regimiento de Galicia, y Francisco Fernández, a la zona de Castellón.

Comandantes.—Sres. D. Antonio Martos, al regimiento de Andalucía; Antonio Navarro, al de Toledo; José Letamendia, a la caja de Talavera; José Murillo, a la de Medina; Rafael Martí, a la reserva de Gerona; Francisco Guijosa, a la de Jaén; Casimiro Martínez, a la de Santiago; Manuel Ariza, a la de Lucena; Jesús Marvía, a la de Madrid; Cristino Bermúdez de Castro, a excedente primera región, y en comisión a la Inspección general de las liquidadoras; Antonio Valdeparres, a excedente cuarta región; Miguel Riera, a excedente Baleares; Joaquín Quero, a juez instructor en Canarias; Juan Fernández, a oficial mayor de la comisión mixta de Zamora; Vicente Hidalgo, a juez instructor en Ceuta; Mariano Abril, a excedente segunda región.

Capitanes.—Sres. D. Angel García, al regimiento Toledo; Juan Ricart, al de Alcántara; Pedro Garrido, al de Borbón; Antonio Izquierdo, al de Guja; José Toro, al de Navarra; Manuel Molina, al de Extremadura; Baldomero Rodiles, al de Cantabria; Florencio Reina, al de Borbón; Fernando Saldaña, al de la Consuición; Arturo Rodríguez, al tercer batallón del Príncipe; Eduardo Daganzo, a la caja de Tarrasa; Francisco Aguirre, a la de Motril; Felipe Harce, a la de Málaga; Fulgencio Sasera, a la de Segovia; Pedro Bustamante, a la de Carmona; Manuel Reinlein, a la reserva de Tineo; Eduardo García, a la de Segovia; Julio Peña, a la de Cuenca.

Idem en Guardia civil.

Coronel D. Trinitario Salazar, a excedente primera región.

Teniente coronel D. Cástor Fernández, a excedente en la comandancia de Cádiz.

Comandantes.—Sres. D. Emilio Planchuelo, a la comandancia de Vizcaya, de segundo jefe; Alejandro Rodríguez, a la de Zamora, de ídem; Leopoldo Centeno, a la de Teruel, de ídem; Manuel España, a excedente, primera región; Justo Pardo, a la Dirección de Cría caballar; Manuel Ros, de la comandancia de Madrid, de segundo jefe; Baldomero Navarrete, a la de Segovia con igual cargo; Antonio Sánchez, a la del Sur, con igual cargo, y Joaquín Millán, a la Dirección general.

Capitanes.—Sres. D. Tomás Pérez, a la primera compañía de Burgos; Vicente García, a la novena de Albacete; José Fernández, a la sexta de Cáceres; Rafael García, a la once de Segovia; Antonio

Mayayo, a la segunda de Burgos; Clemente Gutiérrez, a excedente, sexta región; Alfonso Rosillo, a excedente, en la tercera región.

Sres. D. Andrés Serrano, a excedente en la primera; José Aranguren, a la tercera compañía de Lugo; Enrique Benedicto, a la comandancia de ídem, de segundo jefe; Manuel Palao Neira, al escuadrón de la de Burgos; Carmelo Rodríguez de la Torre, a la cuarta compañía de la de Cuenca; Manuel Sánchez, a la tercera de la de Zamora; Leopoldo Serrano, a la octava del Sur; Eduardo Aparicio, a la plana mayor de la de Alicante; Joaquín Martínez, a la de Valladolid; Nicolás Fernández, a la plana mayor del segundo tercio; Pedro Soriano de la Fuente, a la sexta compañía de Cuenca; José Gil de León, a la Dirección general, y Víctor Cacharrón, a la novena compañía de Segovia.

Primeros tenientes.—D. Florentino González, a la tercera de Burgos, y Santiago Alonso, a la novena de Albacete.

D. Manuel Díez, a la segunda de Logroño; D. Juan Araujo, a la sexta de Palencia; D. Ramón Morales, a la tercera del Norte; D. Eduardo Ferreira, a la cuarta de la misma; D. Antonio del Toro, al escuadrón de Sevilla; D. Federico Martín de Hijas, a la primera de Toledo; D. Antonio Carpallo, a la sexta de Cáceres; D. Teobaldo Guzman, a la octava de Ciudad Real.

Primeros tenientes (E. R.).—D. Mariano Sánchez, a la quinta de Teruel; D. Mateo Isidoro Mayor, a la décima de Segovia; D. Jaime Odena, a la cuarta de Lérida; D. Teodoro López, a la primera de Valladolid.

Sres. D. Victoriano Pardo, a la tercera de Córdoba y Fernando Alonso, a la cuarta de Teruel.

Segundos tenientes (E. R.).—D. Diego Fernández, a la cuarta de Murcia.

Sres. D. José González, a la tercera de Cádiz; Lorenzo Díaz, a la tercera de Málaga; Juan Lachica, a la décima de Segovia; Antonio Peña, a la sexta de Huelva y Nicolás Alderete, a la novena de Ciudad Real.

Destinos varios

Teniente coronel de Caballería, ascendido D. Máximo Pardo, continúa desempeñando en comisión el cargo de profesor de la Academia del arma, hasta fin de curso.

Primer teniente de Infantería, D. Amadeo Sola a ayudante profesor de la Academia del arma.

PUBLICACIONES

Alrededor del Mundo publica esta semana interesantes artículos, en su mayoría profusamente ilustrados.

Además contiene las secciones acostumbradas de *Aperiguador Universal*, *Recetas y problemas*, y continúa la novela **Un parecido fatal**, en forma encuadernable.

Oficinas: Calle de los Caños, 4, Madrid.—2,50 pesetas suscripción trimestre.

Boletín religioso

Santos de hoy.—La Dedicación de la Basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo; Santos Román, Esiquio, Barulio y Orículo, mártires, y los Santos Máximo, Odón y Tomás, confesores.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Justo (Palma, 28), y habrá solemne función a Santa Catalina, virgen; a las diez, a expensas de la Archicofradía Sacramental, predicando D. Manuel Belda; por la tarde, a las cuatro, estación, rosario, plegas y procesión de reserva.

Cinematógrafo Imperial

de Toledo.

Se vende completo por mitad valor por ausencia dueños.

R. D. Juan de Austria 15-3.º centro Madrid.

Profesora a domicilio

Con título y diploma.

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y dibujo.

AVISOS: Goya, 82.—principal.

Imprenta J. Layunta y Compañía Pizarro, 15.—Madrid

Gran Relojeria de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por recibo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, a cobrar a los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Seguros para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e islas Baleares: Sabá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **MANUEL CALVO**

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **BUENOS AIRES**

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 16 de Octubre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **ALICANTE**

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa-oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **LEON XIII**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor **M. L. VILLAVEVERDE**

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **ALFONSO XIII**

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa-firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

ITALIANO

PROFESOR A DOMICILIO

Informes en la redacción de este diario.

Alcalá, 25.—3.º

De 9 á 12 y de 4 á 6.

La Gran Bretaña

Ventas á plazos y al contado

Madrid

Plaza de Santa Ana, 1 Preciados, 7 Fuencarral 102 Atocha, 111

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

J. LAYUNTA Y COMPAÑIA

Esta casa se dedica á trabajos comerciales

Periódicos y revistas profesionales

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

ESPECIALIDAD EN ILUSTRACIONES

MADRID 15, Calle de Pizarro, 15 MADRID